



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA MÉXICO, ABRIL 20 DE 2021

TOMO XXXVII SESIÓN No. 228

SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SEMI-PRESENCIA DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2021

PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA

SUMARIO

La Presidencia informa que le presente sesión es para llevar a cabo la Instalación de la Diputación Permanente.

1.- La Presidencia declara formalmente la instalación de la Diputación Permanente, siendo las diecinueve horas con dos minutos del día veinte de abril de dos mil veintiuno.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al comunicado siguiente:

-Se convoca a la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, al término de la sesión, en el Salón Benito Juárez.

La Legislatura queda enterada de la reunión de trabajo de la comisión y por lo tanto de la posible presentación de su resolución en próxima sesión plenaria.

2.- Clausura de la sesión.

INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DEL 2021

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA.

PRESIDENTA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Solicito a la Secretaría verifique el quórum.

SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ. Procedo a verificar el quórum.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ. Existe quórum, puede declararse la instalación formal de la Diputación Permanente.

PRESIDENTA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Se instala la Diputación Permanente, al término del Periodo Ordinario de sesiones para garantizar la representación del Poder Legislativo ante los Poderes Públicos Estatales, Federales y Municipales y ante las instancias públicas y privadas que sea necesario.

Esta representación, será la función principal que desempeñaremos en la encomienda que nos ha sido conferida y que asumimos en un momento histórico complejo, simplificado por dos importantes hechos que inciden en nuestra realidad la emergencia sanitaria sin precedentes por la pandemia del COVID-19 y los procesos electorales que permitirán la renovación del Congreso de la Unión, del Poder Legislativo del Estado de México y de los 125 Ayuntamientos de la Entidad.

En nuestra actuación será prioridad y marco de referencia invariable la contingencia sanitaria y por ello buscaremos proteger en cada una de nuestras acciones y decisiones de acuerdo con nuestra competencia la vida, la salud, la economía y la relación

social que tanto se ha dañado por la contingencia sanitaria.

Como órgano democrático por excelencia tendremos especial cuidado en el desarrollo de los procesos electorales en el Estado de México y con apego a nuestras competencias seremos respetuosos de la ley, imparciales y cuidadosos de que la democracia sea una realidad en nuestra Entidad, de que los procesos electorales se realicen con apego a la legislación de la materia en orden y en armonía social, cumpliendo con los principios democráticos que garanticen el voto libre de los ciudadanos para seguir transitando hacia mejores destinos.

En la Diputación Permanente se encuentran representadas las distintas fuerzas políticas de la LX Legislatura que reflejan la integración de la sociedad mexiquense, en nuestras decisiones cumpliremos invariablemente con el principio de la democracia deliberativa, respetando los distintos puntos de vista y enriqueciendo cada propuesta con la opinión y consideraciones de las diputadas y los diputados, de ser posible trataremos de que todas las resoluciones sean aprobadas por unanimidad.

En el caso de que hubiera asuntos de que requiera la participación de la Legislatura y que ameriten una urgente resolución no dudaremos en convocar al Pleno legislativo, a los periodos extraordinarios que sean requeridos.

Ofrezco mi mayor voluntad para cumplir este cargo con base en la ley y con el ánimo de comprensión y entendimiento con mis compañeras y compañeros que forman esta Diputación Permanente.

Esta encomienda nos permitirá continuar sirviendo al pueblo del Estado de México, en una legislatura histórica como es la nuestra, la LX Legislatura.

Agradezco en nombre de este órgano de la Legislatura el apoyo del Presidente de la Junta de Coordinación Política y de sus integrantes, así como de mis compañeras y compañeros diputados.

Muchas gracias.

VICEPRESIDENTE DIP. RODOLFO JARDÓN ZARZA. Pido a los asistentes se sirvan poner de pie.

PRESIDENTA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Siendo las diecinueve horas con dos minutos del día martes veinte de abril del año dos mil veintiuno, declaro formalmente instalada la Diputación Permanente que fungirá durante el periodo de receso que hoy inicia y en aptitud de desempeñar sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias.

Pueden tomar asiento compañeros.

SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ. Ha sido cubierto el motivo de la sesión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. La instalación de esta Diputación Permanente será comunicada en su oportunidad a las autoridades correspondientes.

Registre la Secretaría la asistencia.

SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Se levanta la sesión de la Diputación Permanente, siendo las diecinueve horas con cuatro minutos del día martes veinte de abril del año dos mil veintiuno y se pide a los integrantes quedar atentos a la convocatoria de próxima sesión.

SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ. La sesión queda grabada en la cinta marcada con clave número 209-A-LX.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Compañeros y compañeras diputados nuestro compañero Adrián Galicia va a dar, Presidente de la Directiva de la LX Legislatura rendirá su informe de las actividades realizadas

por esa directiva como lo marca la ley.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias, con su permiso Presidenta.

Los trabajos que llevamos a cabo se vieron afectados en la forma pero no en el fondo, por las medidas de contingencia sanitarias que en México y en nuestra entidad hemos tenido que adoptar para hacer frente a la pandemia del COVID-19 y proteger la vida y la salud de la población.

Hemos sido solidarios ante la pérdida de vidas humanas y como representantes populares y legisladores, hemos emitido diversas leyes y medidas para proteger la salud, la economía y la armonía social de los y las mexicanos.

En este período ordinario aprovechamos las tecnologías de la comunicación y la información, tanto en el pleno como en las comisiones, durante el período ordinario de sesiones celebramos 15 sesiones plenarias y aprobamos 30 iniciativas y 48 puntos de acuerdo.

Las comisiones legislativas se reunieron 38 ocasiones y emitieron 17 dictámenes, de acuerdo con el sistema nacional anticorrupción y con el sistema anticorrupción del Estado de México y para continuar con el combate a la corrupción en nuestra entidad, designamos a la Comisión Estatal de selección encargada de nombrar al comité de participación ciudadana del Sistema Estatal anticorrupción de Estado de México y Municipios, reconociendo que las comisiones son órganos esenciales en el trabajo legislativo, reformamos el reglamento de este poder para permitir que los asuntos sean turnados hasta tres comisiones para dictaminar y además facilitarnos sus reuniones de trabajo siendo flexibles en la integración del quórum.

Con respecto al principio de la división de poderes y con el ánimo de fortalecer la administración de

justicia en el estado, reformamos y adicionamos la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Código Civil, el Código de Procedimientos Civiles y la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de Paz del Estado de México.

A través de estas reformas y adiciones se incorpora principalmente en las controversias sobre el estado civil de las personas y del derecho familiar, la conciliación, la mediación y justicia restaurativa; se apoya a los jóvenes para que puedan desempeñarse como mediadores conciliadores o facilitadores que mejoran las medidas de apremio en los procedimientos civiles y se regula expresamente el juicio hipotecario a fin de equilibrar los derechos y obligaciones de acreditantes y acreditados.

Esta LX Legislatura, la Legislatura de la paridad que ha dado muestras en favor de la igualdad sustantiva de combate a la violencia por política en contra de las mujeres y de la institucionalización de la política pública y la legislación en favor de las niñas y las mujeres mexiquenses.

Determinando rendir un merecido homenaje a una de las más grandes heroínas de la independencia, inscribiendo la frase “A Leona Vicario” en este Recinto Legislativo y en su oportunidad debelar un busto de honor en alguno de los edificios de este mismo Poder.

Reformamos y adicionamos la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la Ley de Educación y el Código Civil para armonizar su contenido en la Ley General de los Derechos de las Niñas y Niños Adolescentes y discutimos la prohibición expresa del castigo corporal y físico y puntualizar el castigo humillante en contra de las niñas y los niños adolescentes.

Homologamos términos en la Ley de la Defensoría Pública del Estado de México y determinamos crear el Servicio de Defensa Especializada en materia de Justicia Penal para los Adolescentes.

Adicionamos en el Código Penal del Estado de México, en relación con el delito de despojo para

que se sancione sin importar si el derecho a la posición o la cosa usurpada sean de dudoso o esté en disputa.

Adecuamos la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México para precisar en su texto que las investigaciones científicas realizadas con fondos estatales estén disponibles a través de las plataformas de acceso abierto, facilitando con ello el conocimiento público de las investigaciones científicas.

Modificamos el Código Penal para garantizar la Seguridad y proteger la integridad personal y los derechos humanos de los menores de edad, que hacen uso de la información y comunicación, agregando un nuevo tipo penal que se sanciona las malas prácticas incluyendo el acoso sexual en contra de las personas menores de edad y creemos que esta forma también se genera más responsable de las redes sociales.

En apoyo a los periodistas y de la libre expresión en nuestra entidad emitimos la Ley para la Protección Integral de los Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México, cuyas disposiciones serán aplicadas de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de la materia suscritos y ratificados por el Estado de México y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en los principios de interdependencia, progresividad y favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Con esta Ley se crea un mecanismo de protección integral de periodistas y personas defensoras de los derechos humanos en el Estado de México, modificamos la Ley de la Voluntad Anticipada, el Código Civil, el Código Administrativo y la Ley del Notariado, para garantizar el respeto al principio de autonomía y al derecho de autodeterminación para que con plena competencia y suficiente información, los pacientes puedan decidir sobre la aceptación o rechazo a la asistencia o tratamiento indicado, con la responsabilidad que nos confiere el Pacto Federal, probamos las reformas y adi-

ciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para suprimir las partidas secretas y regular la seguridad privada, como órgano colegiado buscamos actuar con prudencia y sin renunciar a nuestra ideología partidista hemos antepuesto siempre el mandato popular que nos fue otorgado, sabemos que la unidad garantiza decisiones más plurales, consecuentes con la composición de la sociedad.

Nos encontramos en el desarrollo de los procesos electorales federales y locales, sé que más allá de la legítima contienda electoral, seguiríamos actuando con madurez política, con respeto y apego a la ley y con la convicción de que estamos aquí no para generar problemas, sino para resolverlos, para servir con dignidad.

Agradezco al Presidente de la Junta de Coordinación Política, el profesor Maurilio y a los integrantes de la misma todo el apoyo que nos han dado, así como a las diputadas y los diputados que formaron esta Soberanía y de manera muy especial a mis compañeras y compañeros que estuvieron conmigo en la directiva.

La LX Legislatura inauguró una nueva etapa en la vida pública y política parlamentaria del Estado de México, una etapa de transformación en la que esta Soberanía es identificada como una auténtica representación con un verdadero interés político, esta es una Legislatura de raíz eminentemente social, significativa en nuestra historia y que ha iniciado un nuevo camino, el camino que hemos construido seguirá creciendo y ampliándose por nobles propósitos sociales, porque los mexiquenses quieren un mejor destino.

Gracias por su atención y muy buenas tardes a todos ustedes y permitirme haberles servido.

Buenas tardes a todos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Se pide a la Secretaría lea los comunicados existentes.

SECRETARIA DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ. Se cita a los integrantes de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización a reunión de trabajo que se llevará a cabo de inmediato en el Salón Benito Juárez, para continuar con el análisis del informe de la Cuenta Pública del Estado.

Son todos los comunicados Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Gracias, Secretaria.

A los integrantes de la Diputación Permanente se les pide estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias a todos y felicidades compañeros.